DECRETO ALCALDICIO Nº 692\_/
APRUEBA ANEXO CONTRATO Y DEVOLUCION
SUMA COBRO BOLETAS DE GARANTIA Y APRUEBA
RECEPCIONB PROVISORIA OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Abril de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2095 de fecha 13.09.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal <a href="https://www.Clilecompra.cl">www.Clilecompra.cl</a>.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos que se adjuntan del Proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal", Programa P.M.U. FRIL 2010 Terremoto. Nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

Administradora Municipal

Srta. Lidia Reyes Gallegos

Director de Obras M. (S)

Sr. Pablo Avendaño Lefeuvre

Secretario Municipal M. de Fe Sra. Marta Villarreal S.

El Decreto Alcaldicio N° 2539 de fecha 27.10.2010 que modifica fecha de adjudicación para el día 04 de Noviembre de 2010.

Regulariza proceso de Licitación Pública a través del Portal <a href="www.Chilecompra.cl">www.Chilecompra.cl</a> del proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal", Programa P.M.U. FRIL 2010 Terremoto.

El Decreto Alcaldicio N° 2560 de fecha 29.10.2010 que autoriza Licitación ID 3656-55-LE10. Adjudica contratación de la Obra "Habilitación y reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", Programa P.M.U. FRIL 2010, a la Empresa Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, por un monto de \$32.417.690 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 2668 de fecha 10.11.2010, que aprueba contrato de Obra de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, para la ejecución de la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", Programa P.M.U. FRIL 2010, por un monto de 4 32.417.690 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2705 de fecha 15.11.2010, que autoriza Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.11.2010 del Proyecto "Habilitación y reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 3105 de fecha 24.12.2010 que aprueba aumento de obras para el proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", por un monto de \$ 676.626 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 007 de fecha 03.01.2011 que Aprueba Estado de Pago N° 1 de la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal", ejecutada por la Empresa Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda, la cual presenta un avance físico de 22,42 %, por lo que corresponde cancelar valor de la Factura N° 00979 de fecha 16.12.2010, por un monto de \$ 7.267.927, a los cuales se aplicará retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del total contratado, equivalente a un monto de \$ 726.793, resultando un valor líquido a pagar de \$ 6.541.135.

El Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 24.01.2011 que modifica Decreto Alcaldicio N° 3105 de fecha 24.12.2010.

Aprueba aumento de plazo en 15 días corridos a contar del 30.01.2011 hasta el 13.02.2011 ambas fechas inclusive, correspondientes al Proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5.

El Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 02.02.2011 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 24.01.2011 por Ejecución de Obras por Aumento de Obras del Proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, por un monto total de \$ 607.626 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 370 de fecha 08.02.2011 que aprueba Estado de Pago N° 2 por ejecución de la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, equivalente a un monto de \$ 1.108.932 resultando un valor líquido a pagar de \$ 9.980.387, informa que el avance a la fecha de cobro equivale a un 34,21 %.

El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 11.02.2011 que aprueba aumento de plazo en 15 días corridos para la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, de acuerdo al Artículo 26 de las Bases Administrativas Especiales de Contrato, por lo que la nueva fecha de término corresponderá al día 28 de Febrero de 2011

El Decreto Alcaldicio N° 578 de fecha 04.03.2011 que regulariza ampliación de plazo en 10 días corridos para la ejecución de la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", siendo la fecha de término el 10 de Marzo de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 650 de fecha 11.03.2011 que aurtoriza aumento de plazo por 15 días corridos, para poder recibir correctamente , tanto el aspecto técnico como administrativo del contrato correspondiente al proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda, RUT 78.221.940-5, siendo la fecha de término del Proyecto el día 25 de Marzo de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 24.03.2011 que designa comisión receptora de Obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63° de las Bases Administrativas Generales, la que sugiere sea integrada por el Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Srta. Karen Peña Burgos, Apoyo profesional Secpla y Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Apoyo Profesional Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 808 de fecha 31.03.2011 que autoriza hacer efectiva Boletas de Garantía N° 0070456 emitida por el Banco BBVA, por un monto de UF 23,34 y Boleta de Garantía N° 0070456 emitida por el Banco BBVA, por un valor UF 52,33, que cautelan la Buena Ejecución de las Obras del proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, Comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Osvaldo Cartagena Anguita, Representante Legal de la Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., RUT 78.221.940-5, considerando que a la fecha no ha ingresado Boletas de Garantía que caucionen la "Buena Ejecución de la Obra".

El Decreto Alcaldicio N° 829 de fecha 31.03.2011 que aprueba Estado de Pago N° de la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, Comuna de Requínoa", al contratista Sres. Sociedad Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., equivalente a un monto de \$ 8.062.116 a los cuales no se le aplica la retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del total del contrato. El avance a la fecha de cobro equivale a un 24.41 %.

El Memo N° 334 de fecha 06.04.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su aprobación Anexo de Contrato de fecha 25.03.2011 por un Aumento y Disminución de Obras del proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, Comuna de Requínoa", ejecutado por el Contratista Srs. Soc. Comercial Industrial Proyectos Agua Sur Ltda., correspondiente a las partidas aumentadas ampliación puerta baño discapacitados y rampa acceso, y las partidas disminuidas cielo Sala 3, cielo Sala 4, cielo Galería y Mejoramiento (cambio) Areas Verdes Césped. Informa que una vez compensados los aumentos y disminuciones queda una diferencia a disminuir de \$ 558.648. Remite para su aprobación Acta de Recepción provisoria de fecha 31.03.2011.

El Memo N° 335 de fecha 06.04.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar devolución de la suma correspondiente al cobro de Boletas de Garantía N° 0070456 emitida por el Banco BBVA por un monto de UF 23,34 y N° 0070457 emitida por el Banco BBVA por un monto de UF 52,33, que cautelaban EL Fiel Cumplimiento de Contrato del Proyecto "Habilitación y reparación Biblioteca Municipal, Comuna de Requínoa". Informa que el contratista ha hecho ingreso de la Boleta de Garantía N° 0078783 del Banco BBVA, por un monto de UF 75,20 con fecha 05.04.2011, que cautela la Buena Ejecución de las Obras.

El Decreto Alcaldicio  $N^\circ$  3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

# **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 25.03.2011 correspondiente al proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, Comuna de Requinoa":

#### 1.- OFERTADO

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT.	P. UNIT. \$	SUBTOTAL
2.5	Retiro cielo madera	M2	215,32	800	172.256
4.3.4	Enmaderación cielos pino 2x2	M2	215,32	3.700	796.684
4.5.4	Revestimiento cielos	M2	215,32	3.500	753.620
5.2.2.2	Pinturas cielo látex	M2	215,32	1.500	322.980
10.8	Mejoramiento áreas verdes Césped	M2	269,64	800	215.712
	Sub total				2.261.252
	Gastos Generales y Utilidades	%	19,50		440.944
	Total Neto				2.702.196
	I.V.A.	%	19,0		513.417
	TOTAL 1				3.215.613

## 2.- MODIFICADO

ITEM	Partida	UNI	CANT.	P. UNIT. \$	SUBTOTAL
2.5	Retiro cielo madera	M2	158,93	800	127.144
4.3.4	Enmaderación Pino 2X2	M2	158,93	3.700	588.041
4.5.4	Revestimiento cielos	M2	158,93	3.500	556.255
5.2.2.	Pintura cielos látex	M2	186,91	1.500	280.365
	Ampliación puerta minusválidos	GL	1	165.000	165.000
	Rampa Acceso	GI	1	151.600	151.600
	SUB TOTAL 2				1.868.405
	Gastos Generales y Utilidades	%	19,5		364.339
	Total neto				2.232.744
	I.V.A.	%	19		424.221
	SUB TOTAL 2				2.656.965

## Diferencia a disminuir 1-2

\$ 558.648.

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 31.03.2011, la cual establece que la Obra "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, Comuna de Requínoa se recibe conforme con las siguientes observaciones, las que deberán ser subsanadas de forma previa a la Recepción Definitiva de las Obras:

- 1.- Finalizar trámite expediente edificación N° 049/11 ingresado con fecha 29.03.11, a la fecha en proceso de revisión
- 2.- Presentar Declaración de Instalación Eléctrica Interior TE, ingresada a SEC y en trámite.

AUTORIZASE devolución de la suma correspondiente al cobro de Boletas de Garantía N° 0070456 emitida por el Banco BBVA por un monto de UF 23,34 y N° 0070457 emitida por el Banco BBVA por un monto de UF 52,33, que cautelaban EL Fiel Cumplimiento de Contrato del Proyecto "Habilitación y reparación Biblioteca Municipal, Comuna de Requínoa". Informa que el contratista ha hecho ingreso de la Boleta de Garantía N° 0078783 del Banco BBVA, por un monto de UF 75,20 con fecha 05.04.2011, que cautela la Buena Ejecución de las Obras.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 04, Asignación 004 "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requínoa", del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE TOMESE CONOCIMIENTO EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/ <u>DISTRIBUCION</u>
Secretaria Municipal (2) //
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo. ANTONIO SILVA XARGAS ALCALDE